



O F I C I O

S/REF.

N/REF. JMF

FECHA Firma electrónica

ASUNTO COMUNICACIÓN EVALUACIÓN RIESGO NOTIFICACIÓN **A/ES/20/I-16**

DESTINATARIO DOMINGO L. OROZCO BELTRÁN
INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS. CENTRO MIXTO UMH-CSIC
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

En relación a la notificación **A/ES/20/I-16**, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con organismos modificados genéticamente (*E.coli*, líneas celulares de ratón, moscas, peces, etc.) (actividad A/ES/20/87), se informa lo siguiente.

Tras estudiar la información aportada, incluyendo la respuesta a la solicitud de información adicional y tras revisar las fotografías de la instalación para valorar las medidas de confinamiento, la Comisión Nacional de Bioseguridad ha acordado **informar favorablemente** el uso de la instalación **A/ES/20/I-16** para el desarrollo de actividades de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades de ese nivel de riesgo.

Por otro lado, le informo que para realizar actividades con nuevos organismos modificados genéticamente de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril. Si el notificador quisiera llevar a cabo actividades con OMG de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) se deberá presentar una nueva notificación de la instalación y de la actividad a desarrollar.

Se recuerda que las actividades de utilización confinada de organismos modificados genéticamente están sujetas a las disposiciones de Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero.

Firmado electrónicamente por Doña Ana Judith Martín de la Fuente, Secretaria del Consejo Interministerial de Organismos Modificados genéticamente

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapama.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880

CSV : GEN-e0cc-7a5a-6c21-0f5c-7f19-16f3-e78c-7c76

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 02/10/2020 11:49 | Sin acción específica

